



# BANDO

SE COMUNICA A LOS CIUDADANOS QUE DESDE EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2024, ENTRA EN VIGOR LA NUEVA LEY 20/2011 DE 21 DE JULIO DEL REGISTRO CIVIL.

A partir de esta fecha:

Las inscripciones de: NACIMIENTO – MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES, ya no se inscriben en los libros oficiales del registro civil, a partir de ahora, la inscripción será informatizada y se tramitará digitalmente. En el caso de los recién nacidos, se recomienda, su inscripción en el centro sanitario donde se produzca el nacimiento, ya que el sistema de inscripción, es el mismo para todos los registros civiles. La certificación del nacimiento, se les envía a los progenitores, a través de correo electrónico, cuando esté inscrito.

En lo referente a MATRIMONIOS: los ciudadanos, empadronados en este municipio, deberán presentar la solicitud y documentación, en este registro civil de Campo Real, pero la autorización para poder celebrarse el matrimonio, depende de la Juez del Registro Civil de Arganda del Rey, que una vez revisada la documentación, nos enviara la pertinente aprobación para la celebración. Dicha celebración podrá solicitarse en este Registro Civil

Respecto a las inscripciones de DEFUNCION, el proceso es parecido a lo anterior, con la diferencia de que, la licencia de enterramiento, tiene que ser solicitada antes de la inscripción del hecho al Juez/a del Registro Civil de Arganda del Rey. Los responsables de las funerarias, ya conocen la normativa y si el hecho ocurre fuera del horario del Registro Civil de Campo Real, o en el fin de semana, tienen que acudir a solicitarla al Juzgado de Guardia.

Estas son unas informaciones básicas, para la ayuda a los ciudadanos. Si tiene usted dudas o necesita consultar cualquier cuestión, puede usted dirigirlas a la dirección de correo: [juzgadoregistrocivil@camporeal.es](mailto:juzgadoregistrocivil@camporeal.es) o llamando al número de teléfono del auxiliar que gestiona el registro civil de Campo Real: 609148427, lo Jueves tarde, en horario de 17 a 20 horas.

EN CAMPO REAL  
EL ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES  
Fdo. D. Francisco Leal Gonzalez.  
(Documento Firmado Electrónicamente)

